

TIEMPO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS

**PROPUESTAS QUE FETE-UGT TRASLADARÁ
A LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

FETE-UGT



31 enero 2008



TIEMPO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS

FETE-UGT considera que la próxima legislatura ha de ser tiempo de alcanzar un Pacto que establezca la educación, de abrir debates en las CCAA para desarrollar la LOE, de que los Gobiernos central y autonómicos financien suficientemente la Educación y de aprobar un Estatuto que contemple una carrera profesional motivadora para el docente.

FETE-UGT propondrá al nuevo gobierno una serie de compromisos educativos que den respuesta a las demandas de los trabajadores de la enseñanza, entre ellos cabe mencionar la exigencia de un Pacto de Estado por la Educación, una financiación suficiente en todo el sistema educativo (7% del PIB), la aprobación del Estatuto de la Función Pública Docente, la implantación generalizada del tramo 0-3 con carácter educativo, la distribución homogénea del alumnado o la cláusula de revisión salarial.

Un sistema educativo que esté a resguardo de los vaivenes políticos es una necesidad urgente. Por ello, nuestro sindicato seguirá abogando por la firma de un Pacto de Estado que proporcione esa estabilidad al ámbito de la enseñanza y que ponga fin al crispado debate que sobre la educación se ha instalado en los últimos años en nuestra sociedad. Consideramos que el gobierno de turno puede priorizar su acción en esta materia publicando normas que no requieran la modificación de la ley-marco educativa.

Además de reclamar una financiación suficiente (7% del PIB) en todos los tramos del sistema educativo, tanto a nivel estatal como en el desarrollo de las leyes en las Comunidades Autónomas, FETE exigirá la aprobación del Estatuto de la Función Pública Docente, que debe regular la profesión y reconocer las aspiraciones más significativas del sector. El Estatuto debe recoger necesariamente una promoción profesional que, acompañada de una retribución adecuada, valore la carrera profesional en la docencia y suponga un estímulo para maestros y profesores que reivindican el reconocimiento del trabajo bien hecho en el aula. También debe incluir un sistema de promoción vertical basado en el concurso de méritos, un acceso a la docencia en el que se reconozca la experiencia como un elemento clave y la consolidación de la jubilación LOE que abarque al 40% del colectivo docente.



Junto a ello, exigiremos al Gobierno que salga de las urnas el 9 de marzo la implantación generalizada del tramo 0-3 con carácter educativo y gratuito mediante una oferta pública suficiente, así como, entre otras cosas, la cláusula de revisión salarial, que evite la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de la enseñanza como ha pasado en el año 2007, donde el IPC superó lo previsto en más de dos puntos; el reparto homogéneo, efectivo y real de todo el alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos, y la disminución de las ratios para realizar una atención más personalizada, sobre todo en los centros o zonas donde exista mucha diversidad.

FETE-UGT, que defiende el carácter eminentemente público de la educación como única manera de garantizar el acceso al conocimiento y corregir las discriminaciones de origen, considera que la próxima será la legislatura del debate y el desarrollo de las leyes educativas autonómicas. Por ello, resulta imprescindible que en ese proceso se abran periodos para el logro de pactos sociales y/o educativos que mejoren sustancialmente las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores de la enseñanza y que se implanten actividades y servicios educativos complementarios de calidad en los centros educativos.

En estos debates nuestra Organización propondrá en los diferentes foros de negociación, tanto a nivel estatal como autonómicos, las conclusiones de buenas prácticas escolares para mejorar el rendimiento escolar que las diferentes encuestas e informes han elaborado, y que pasan por defender sistemas educativos integradores con los alumnos que tienen dificultades en la enseñanza, profundizar en la autonomía de los centros, personalizar y profundizar la enseñanza, detección precoz de los problemas y atención lo antes posible, desarrollo profesional de los maestros a través de la carrera profesional, y una formación adaptada a la realidad, atención a la comprensión lectora...

Nuestra organización se opondrá a cualquier medida de desarrollo de la LOE que suponga una mercantilización de la enseñanza. Los distintos informes o evaluaciones realizadas sobre el conjunto del sistema educativo han de servir para corregir los posibles desajustes que se detecten, en el convencimiento de que la educación ha de ser una herramienta para cohesionar a la sociedad y no para dividirla.

FETE-UGT sigue defendiendo la educación a lo largo de toda la vida, posibilitando la reintegración en el sistema reglado para la obtención de títulos y potenciando la formación como elemento clave para la cualificación profesional.



Nuestra Federación seguirá apoyando la flexibilidad del Bachillerato con el fin que facilitar a los alumnos a la obtención del título, así como todas las medidas contempladas en la Ley (de atención a la diversidad, carácter orientativo del 4º de la ESO, P.C.P a partir de los 15 años, programas de refuerzo, potenciación de las nuevas tecnologías y los idiomas...) y que se acelere la reducción de los elevados índices actuales de fracaso y abandono escolar. Seguiremos defendiendo la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, ya que consideramos que es una demanda social la educación en valores, además de una recomendación de la Comisión Europea. Consideramos que el conocimiento de las leyes e instituciones democráticas, no es adoctrinar sino educar.

Plantaremos al nuevo Gobierno que otorgue un lugar prioritario a la Formación Profesional, con el fin de completar la nueva regulación de la ordenación de estas enseñanzas. Una formación que cubra el amplio abanico que va desde la formación elemental hasta la de más alto nivel, y que esté perfectamente insertada en las necesidades productivas del país.



UN MOMENTO CLAVE PARA RETOMAR EL PACTO POR LA EDUCACIÓN

Las próximas elecciones generales del 9 de marzo generan una serie de expectativas que se extienden a todos los ámbitos de la vida político-social, entre los cuales la educación no es una excepción. Nuestra organización ha realizado un balance de los logros alcanzados a lo largo de estos cuatro años con la negociación colectiva de ámbito estatal, y al tiempo formula las reivindicaciones que considera prioritarias de cara a la próxima legislatura.

Para FETE-UGT, resulta fundamental que los partidos políticos no creen división ni en la comunidad educativa ni en la sociedad; que no instrumentalicen la educación para desgastar políticamente al adversario, y que no sometan al sistema educativo a un nuevo cambio legislativo.

Por todo ello, consideramos necesario que se haga realidad un Pacto por la Educación, que proporcione estabilidad y que ponga fin al crispado debate que sobre el mundo de la enseñanza se ha instalado en los últimos años en nuestra sociedad. El Gobierno de turno debe priorizar su acción en esta materia mediante la aprobación de normas –reales decretos y órdenes ministeriales- que no supongan la modificación de la ley-marco educativa.

Aunque la planificación educativa y la organización de los centros son elementos importantes, el factor decisivo lo constituye el esfuerzo presupuestario que cada Parlamento autonómico ha de realizar para que asuntos como la diversidad, la disminución de ratios, los desdobles, la introducción de nuevos perfiles profesionales, los idiomas y la potenciación de las nuevas tecnologías se conviertan en realidad.

En la primera parte de este documento hemos realizado un balance de la reforma educativa que el Gobierno ha llevado a cabo, tanto en el sector no universitario como en el universitario, que ha culminado con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), y la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, la LOMLOU.

En la segunda parte se detallan los compromisos educativos que nuestro sindicato exigirá al nuevo Gobierno con el objetivo de conseguir tanto una educación de calidad para todos como la dignificación de los trabajadores de la enseñanza.



BALANCE DE LA LEGISLATURA

En materia educativa, FETE-UGT realiza un balance positivo de la legislatura recién concluida. Las Cortes han aprobado dos leyes educativas –la LOE y la reforma de la LOU- que recogen muchas de las propuestas presentadas por las organizaciones sociales y sindicales.

En relación a la educación no universitaria, nuestro sindicato, que se mostró contrario a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), ha participado activamente en la reforma educativa. Nuestro apoyo a la LOE se justifica en que esta contiene planteamientos pedagógicos positivos, como pueden ser, entre otros, la recuperación del carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil, la prioridad que otorga a las competencias básicas, las medidas orientadas a la atención a la diversidad, los programas de cualificación profesional y una mayor autonomía de los centros. También consideramos acertada la obtención del título de Bachillerato al superar los dos cursos de esta etapa, así como la realización de una única prueba de acceso a la universidad.

Desde un primer momento defendimos la introducción de la asignatura Educación para la Ciudadanía, puesto que la práctica docente había demostrado el fracaso de una educación en valores concebida únicamente con un carácter transversal, y se consideraba necesario compaginarla con una materia específica. Además, se trata de una recomendación de la Comisión Europea con el objeto de dar a conocer las leyes e instituciones democráticas y la educación en valores universales, una tarea educativa y en ningún caso de adoctrinamiento.

De forma paralela al debate educativo oficial, FETE-UGT inició, junto a otras organizaciones sindicales y sociales, un proceso negociador encaminado a lograr la firma de un Pacto Social por la Educación, entendido como un medio para dotar de estabilidad al sistema educativa, si bien finalmente no se pudo alcanzar un acuerdo entre las distintas organizaciones.

También junto a otras organizaciones sindicales, nuestro sindicato ha suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en la pasada legislatura dos acuerdos sobre condiciones sociolaborales, de gran valor tanto para el profesorado de la enseñanza pública como para el de la concertada.

Fruto de los mismos ha sido la firma del Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar en los centros educativos, así como



de diversos acuerdos, como el V Convenio colectivo de enseñanza privada concertada.

Cabe destacar también la aprobación del nuevo Real Decreto de ingreso en la Función Pública Docente, que ha supuesto un claro avance tanto para el profesorado interino como para los opositores sin experiencia previa.

No obstante, y aunque las negociaciones han avanzado mucho, ha quedado pendiente la aprobación del Estatuto de la Función Pública Docente. FETE-UGT ha condicionado su apoyo a la mejora de asuntos como las retribuciones o la ampliación de la jubilación anticipada contemplada en la LOE.

También han quedado pendientes el Real Decreto de Normas Básicas de Conciertos y la constitución de una comisión en el seno de la Conferencia Sectorial, en la que participen las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la enseñanza concertada y que permita implantar un sistema equitativo de conciertos.

Lamentamos que en un tema fundamental para los futuros docentes, como es la nueva formación inicial del profesorado, no se haya contado con las organizaciones sindicales, así como que tampoco se haya conseguido concretar nuestra reivindicación de un cuerpo único de enseñanza.

Entre nuestras preocupaciones fundamentales figura el desarrollo que de la LOE están realizando las comunidades autónomas, y que se está concretando en acuerdos o leyes autonómicas negociados bajo la presión de encuestas e informes que, en ocasiones, se utilizan como pretexto para introducir medidas neoliberales en la educación. Este es un aspecto que nuestro sindicato no puede apoyar, toda vez que consideramos imprescindible defender el servicio público de la educación como pilar básico de la equidad y de la cohesión social y, al mismo tiempo, los derechos de los trabajadores de la enseñanza.

En cuanto a la enseñanza universitaria, el PSOE recogió el compromiso de modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), originalmente aprobada en 2001. Tras un largo periodo de debate parlamentario, la ley se reformó en mayo de 2007.

A la hora de hacer un balance sobre la Universidad española, hay que destacar la anhelada sustitución del sistema de habilitación nacional de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad por otro de acreditación, llevada a cabo de una manera coordinada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Las



universidades deberán ahora buscar los profesores que formarán parte de su claustro entre personas que cumplan unos mínimos en docencia y en investigación, los acreditados nacionales.

Por lo que se refiere a las distintas figuras de profesores contratados (colaboradores, ayudantes, ayudantes doctores y contratados doctores), los procesos de acreditación en la ANECA y las agencias de acreditación autonómicas han funcionado de forma satisfactoria, lo que ha permitido que las universidades atiendan de una forma más acorde sus necesidades docentes y de investigación.

Queda pendiente la aprobación del Estatuto del Personal Docente e Investigador, que ha de regular la carrera profesional del sector en temas como la selección, promoción, estructura salarial, jubilación, etc.

La nueva Ley recoge una antigua aspiración del Personal de Administración y Servicios (PAS), como es que corresponda a este personal la gestión directa técnica, económica y administrativa en el desarrollo de las funciones de la Universidad, y se reconozcan también de forma expresa su derecho a mejorar su formación y su capacidad de movilidad entre universidades.

Hay que destacar los nuevos programas introducidos durante esta legislatura, como son los Préstamos Renta Universidad, consistentes en préstamos a interés cero para recién licenciados que quieran cursar másteres oficiales en cualquier país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y el Programa José Castillejo, puesto en marcha con el fin de facilitar las estancias en el extranjero de jóvenes investigadores.

Tampoco hay que olvidar que en estos momentos se está produciendo la transformación de los títulos y planes de estudio de las antiguas licenciaturas y diplomaturas, que exige la pertenencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte, la transferencia de competencias universitarias a las comunidades autónomas ha provocado una descoordinación general de las políticas y estrategias seguidas por las universidades públicas de diferentes comunidades. Esto ha afectado de manera especial a las universidades pequeñas, que probablemente se verán abocadas a transformar radicalmente su oferta educativa y a especializarse para conseguir competir a escala nacional.



Asimismo, constatamos que la preocupación del Gobierno por la Investigación se ha plasmado en un incremento de la correspondiente partida presupuestaria.

Por último, en esta revisión de la legislatura, es necesario hablar de la aparición o desarrollo de numerosas universidades privadas, en especial en las comunidades autónomas más grandes (Madrid y Cataluña), si bien el fenómeno es generalizado. La mayor posibilidad de maniobra y organización de las universidades privadas, respecto de las públicas, sus menores costes de personal, su flexibilidad para acomodarse a los cambios de todo tipo y su decidida vocación de asociación con el sector empresarial hace que tengan un gran futuro, pudiendo representar una amenaza frente a las universidades públicas.



PROPUESTAS DE FETE-UGT

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano y económico de los pueblos. España se sitúa en unos niveles educativos adecuados, pero todavía insuficientes para la posición que ocupa en Europa y en el mundo. Dado que en años anteriores no se invirtió en educación y formación todo lo necesario, seguimos estando a una distancia desfavorable en comparación con otros países de nuestro entorno.

La educación ha de ser una prioridad en la acción política de cualquier gobierno, que ha de orientarse a conseguir una educación de calidad para todos.

Una vez llevada a cabo la reforma educativa, es el momento de desarrollar y consolidar las dos leyes educativas. Sin embargo, exigiremos al nuevo Gobierno el cumplimiento de aquellos asuntos que han quedado pendientes.

Creemos que existen tres cuestiones que deben ser prioritarias para cualquier partido que tenga la responsabilidad de gobernar: la estabilidad del sistema educativo, una financiación adecuada y el reconocimiento social de los trabajadores de la enseñanza.

La necesidad de dar estabilidad a nuestro sistema educativo

A lo largo de los últimos 15 años las leyes educativas han sido elementos de confrontación, lo que demuestra la fragilidad de uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Este hecho ha producido desconcierto y desasosiego en toda la comunidad educativa.

Por ello, de nuevo reclamamos a los partidos políticos que se esfuercen por lograr el consenso que dé estabilidad al sistema educativo, porque sólo así se podrá avanzar. Apelamos a la responsabilidad de las distintas formaciones para dejar de utilizar la educación como ámbito para la crispación y las emplazamos a lograr un Pacto de Estado por la Educación que proporcione el sosiego y la estabilidad que requiere la enseñanza de este país. Han de ser únicamente la experiencia y el análisis de los resultados los que indiquen qué aspectos normativos se han de retocar y mejorar, para lograr una escuela que responda a las necesidades de una sociedad moderna, pero también solidaria y vertebradora.

Financiación adecuada de la educación

Aunque valoramos el esfuerzo económico efectuado por este Gobierno, aún nos encontramos por debajo de la media europea en



cuanto a inversión pública en educación. Por ello, exigimos al ejecutivo que se constituya tras el 9 de marzo, así como a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, un pacto que permita alcanzar un mínimo del 7% del PIB en gasto público educativo.

En la demanda de una mayor financiación, FETE-UGT pondrá el acento en las medidas de atención a la diversidad contempladas en la LOE, de modo que se dé una respuesta adecuada al cada vez más diverso alumnado que se incorpora a nuestro sistema educativo. Una mayor inversión económica permitirá también a la universidad pública responder más adecuadamente a los desafíos de nuestra sociedad.

Dignificación de los trabajadores de la enseñanza

El profesorado tiene una importancia capital en la puesta en marcha de las reformas educativas, que con frecuencia exigen cada vez más de los docentes, sin que estos vean reconocido el esfuerzo realizado. Las Administraciones educativas han de tomar medidas para abordar los problemas que surgen en el día a día, reconocer el trabajo de maestros y profesores y acordar medidas que contribuyan a su motivación y reconocimiento social.

Todas estas medidas que afectan a las condiciones de trabajo de los docentes han de quedar reguladas en los distintos Estatutos, tanto del profesorado no universitario como del universitario, al igual que en los diferentes Convenios.

Se han de incorporar nuevos perfiles profesionales en los centros de enseñanza. Estas figuras son indispensables para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y para ofertar una enseñanza de mayor calidad.

Las Administraciones públicas tienen que asegurar la formación inicial y permanente de los trabajadores de la enseñanza, no sólo para que puedan hacer frente a las exigencias de la sociedad, sino también para satisfacer sus inquietudes profesionales y de promoción.

Por último, reclamamos a todas las Administraciones educativas la inclusión de una cláusula de revisión salarial a fin de recuperar el poder adquisitivo de los salarios.



PROPUESTAS EDUCATIVAS EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ENSEÑANZA

Implantación generalizada del tramo 0-3 años con carácter educativo, gratuito y con oferta pública suficiente

Exigimos que haya una oferta de plazas suficiente para atender a una demanda cada vez más creciente y lograr compatibilizar la vida laboral con la maternidad/paternidad.

La escolarización de este tramo de edad no debe reducirse a las funciones de una mera guardería, sino que debe cumplirse el carácter educativo que reconoce la LOE y garantizar la adecuada formación pedagógica del personal que se responsabilizará de los niños y niñas. Asimismo, los centros de Educación Infantil de esta etapa deben cumplir los requisitos mínimos en cuanto a espacios.

Aplicación de medidas para luchar contra el fracaso escolar y el abandono temprano de los estudios

Los últimos informes publicados sobre educación en nuestro país confirman que el 30% de nuestros alumnos abandonan el sistema educativo sin haber obtenido su correspondiente título de Secundaria y se enfrentan al mundo laboral sin ningún tipo de cualificación.

FETE-UGT exige que las medidas de atención a la diversidad contempladas en la LOE, principalmente en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, sean una realidad en nuestros centros educativos, de modo que se dé una respuesta adecuada al cada vez más diverso alumnado que se incorpora a nuestro sistema educativo.

Igualmente, ha de ser prioritario mejorar el porcentaje de alumnos que prosiguen sus estudios tras acabar la enseñanza obligatoria. La Unión Europea se ha marcado como objetivo para el año 2010 reducir el número de personas de 18 a 24 años que no prosiguen sus estudios tras acabar la secundaria, rebajando la cifra del 15,9% hasta un 10%. España, que tiene una tasa de abandono escolar del 30%, está lejos de alcanzar esa cifra.

Por ello, nuestra organización seguirá apoyando la flexibilidad del Bachillerato, porque con esta propuesta aumentará el número de alumnos que se incorporarán a la vida laboral con una mejor preparación académica.



Disminución de ratios y distribución homogénea, efectiva y real de todo el alumnado entre los centros públicos y los privados concertados

En cuanto a políticas de alumnado, hay que recordar que estas son dos de las reivindicaciones de FETE-UGT y de entre las más demandadas por el profesorado. Resulta imprescindible reducir los ratios para llevar a cabo una atención más personalizada, sobre todo en los centros o zonas con alto número de alumnado diverso. También se puede arbitrar la reducción de ratios a través de desdobles, refuerzos, apoyos...

Aunque la LOE es la primera ley educativa que recoge la distribución homogénea de alumnado con necesidades educativas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, es imprescindible exigir el cumplimiento de este precepto, evitando que muchos centros públicos se conviertan en guetos, se reduzcan las situaciones de indisciplina y, como consecuencia de ello, el profesorado pueda desarrollar su labor educativa en mejores condiciones, lo que contribuirá a mejorar el clima de convivencia en las aulas y los resultados académicos.

Ampliación y consolidación de la jubilación LOE

El Estatuto de la función docente debe recoger la consolidación de la jubilación LOE –anticipada, voluntaria e incentivada-, al menos hasta que termine de implantarse el nuevo sistema de promoción profesional que se propone, y el compromiso de su prórroga. Dada la media de edad del profesorado español, esta situación debe afectar en los próximos años a al menos el 40%.

Promoción profesional con retribuciones adecuadas

En la actualidad, el profesorado tiene como única posibilidad de promoción sin necesidad de que abandone su cuerpo docente de origen la percepción de un complemento vinculado a la formación y a otras actividades, que se materializa de manera diferente, según las distintas Comunidades Autónomas.

Al final de su vida laboral, el profesorado de los niveles no universitarios se sitúa por debajo de la media retributiva de los docentes europeos y siente que su trabajo y dedicación de tantos



años no quedan reconocidos, lo que desmotiva a un gran número de compañeros y compañeras.

El Estatuto de la Función Pública Docente debe recoger necesariamente una promoción profesional que, acompañada de una retribución adecuada, valore la carrera profesional en la docencia y suponga un estímulo para maestros y profesores que reivindican el reconocimiento del trabajo bien hecho en el aula. También debe incluir un sistema de promoción vertical basado en el concurso de méritos y un acceso a la docencia en el que se reconozca la experiencia como un elemento clave. Por ello, exigimos que el Estatuto contemple una promoción profesional real y bien retribuida que sirva de estímulo para todo el profesorado.

Políticas de consolidación de empleo y promoción por méritos entre los cuerpos docentes

Por primera vez en una ley orgánica, la LOE recoge la preocupación por el alto porcentaje de empleo interino en nuestro sector y el compromiso de arbitrar un sistema de ingreso a la función docente que posibilite la consolidación del empleo y la reducción de la precariedad en el mismo.

FETE-UGT, principal impulsora del sistema transitorio de ingreso que recoge el RD 276/07, y a la vista del resultado de la primera convocatoria de concurso-oposición con respecto al objetivo que se planteaba, exige el mantenimiento del actual sistema de ingreso.

Por otra parte, la LOE sigue manteniendo la antigua estructura de los cuerpos docentes de los niveles no universitarios. Defendemos la posibilidad de articular un sistema de concurso de méritos para la promoción entre los distintos cuerpos en el marco del futuro Estatuto de la Función Docente.

Elaboración de un nuevo reglamento de normas básicas de conciertos

Un nuevo reglamento de normas básicas de conciertos debe permitir avanzar en la estabilidad del empleo en la enseñanza concertada, consolidar el sistema de 'pago delegado' de los docentes y extenderlo al Personal de Administración y Servicios y al Personal complementario de Educación Especial.

Se han de adoptar medidas para aumentar en los centros privados concertados la participación del Consejo Escolar de Centro en la



cobertura de vacantes con criterios objetivos y públicos controlados por la Administración.

Los módulos de concierto deben permitir avanzar en la homologación real de las retribuciones de todos los trabajadores de los centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo, deben permitir la implementación de medidas que hagan posible una promoción profesional.

Igualmente, la asunción por parte de los titulares del concierto ha de suponer la aceptación del currículo establecido por la Administración central y las Administraciones autonómicas.

Además, los titulares de los centros concertados deberán aceptar el calendario escolar y la jornada general que cada Comunidad autónoma implante en su territorio, de manera que todos los centros sostenidos con fondos públicos realicen la misma jornada escolar.

Creación y desarrollo de nuevas figuras profesionales

La creación de nuevas figuras profesionales en la educación es algo que la nueva sociedad reclama, entre otras razones porque son precisas para poder conciliar la vida familiar y laboral y porque garantizan que todas las actividades del centro (no sólo las docentes) van a estar desarrolladas por personal cualificado. Aunque es cierto que en algunas Comunidades Autónomas ya se han puesto en marcha mecanismos para la creación de estas figuras en el marco de la atención educativa complementaria -lo cual estamos seguros de que contribuirá a mejorar la calidad de los centros educativos en su globalidad-, la creación de estas figuras está pendiente todavía en la mayor parte del territorio nacional.

Lucha contra la privatización de los servicios en la educación

Nos preocupa la privatización que se está llevando a cabo en algunos servicios de los centros educativos. No es admisible trasladar el modelo de gestión privada a los centros educativos de gestión pública y poner en práctica un modelo que suponga acabar con la selección objetiva y pública del personal en general, y en el que la externalización de los servicios educativos pueda afectar a perfiles profesionales que, en la actualidad, están laboralizados (educadores, psicopedagogos, fisioterapeutas, etc.). Consideramos que estos procesos sólo pueden ir en detrimento de la calidad del sistema educativo.



Homogeneización de las diferentes categorías profesionales

Es necesario iniciar un proceso de homogeneización de las diferentes categorías profesionales unificando las denominaciones actuales a nivel de Comunidad Autónoma teniendo en cuenta la correspondencia con la configuración europea. Esto facilitaría la homologación retributiva y haría posible la unificación de las condiciones salariales. Una estructura homogénea a nivel estatal facilitaría la movilidad territorial de este personal, por lo que es preciso crear mecanismos que lo permitan.

Garantía, potenciación y defensa de la Universidad pública

Frente al aumento del número de universidades privadas, es prioritario garantizar, potenciar y defender la Universidad pública, porque asegura una educación superior de calidad para todos los ciudadanos.

Creación de Mesas Sectoriales de Universidad

Defendemos la creación de la Mesa Sectorial de Universidad en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, así como otro tanto en el de las Comunidades Autónomas.

Regulación de contenidos mínimos de los grados

Los contenidos mínimos de los grados se han de regular a nivel estatal, al objeto de poder solicitar el acceso a la profesión en los Colegios Profesionales.

Es indispensable impedir que entes no universitarios, por adscripción o convenio, impartan grados o postgrados universitarios (no importa que sean de universidades públicas o privadas).

Estatuto del Profesorado Docente e Investigador universitario

La reforma de la LOU ha planteado la necesidad de aprobar un Estatuto del Profesorado Docente e Investigador universitario que regule la carrera profesional, en cuestiones como la disminución progresiva de la 'dedicación docente' a partir de los 60 años, la jubilación anticipada voluntaria, una estructura salarial adecuada o la homogeneidad retributiva para el Profesorado contratado, a través de un convenio único para el sector de universidades públicas, con el fin



de evitar los importantes desajustes en condiciones de trabajo y salarios.

Además, el Estatuto debe contemplar programas de incentivos ligados a méritos individuales, de investigación y transferencia del conocimiento negociados tanto por las Administraciones educativas; la ampliación de la panoplia de contratos del PDI, introduciendo contratos exclusivamente de investigadores, o creación de un cuerpo o escala investigadora (sólo investigadora) en las Universidades; el contrato de trabajo para los becarios financiados con fondos de los Planes Nacionales de I+D, y la homogenización de los requisitos de acreditación de la ANECA y las agencias de acreditación autonómicas.

Mejoras en las condiciones laborales y económicas del PAS universitario

Demandamos unas mejoras en las condiciones laborales y económicas de este sector en temas como la adaptación de la normativa universitaria al EBEP y su desarrollo, debidamente negociados; las jubilaciones anticipadas, utilizando la fórmula del contrato-programa o cualquier otra que garantice la percepción del 100% de la pensión de jubilación; un sueldo base para todos los colectivos de mil euros o las subidas salariales en acuerdos para varios años por encima del IPC, con el objeto de recuperar el poder adquisitivo de los empleados Públicos en los últimos 15 años aproximadamente.

Medidas para una educación intercultural

Para lograr una adecuada integración de los hijos e hijas de inmigrantes en la escuela, es necesario que las Administraciones educativas desarrollen un modelo de educación intercultural que garantice la igualdad de oportunidades en la educación.

FETE-UGT reclama la creación de departamentos específicos de educación intercultural dentro de los organigramas de las Administraciones educativas que diseñen las líneas políticas de intervención en este campo y que garanticen su gestión en el sistema educativo.

Además, consideramos necesaria la dotación de recursos materiales y humanos a los centros que desarrollen un proyecto intercultural que posibilite la completa la completa integración de los alumnos y alumnas de origen inmigrante, al igual que la potenciación de la educación intercultural en la formación inicial y continua del



profesorado y el desarrollo de programas de formación en el centro con el fin de potenciar su función integradora.

Medidas en materia de convivencia escolar

Los problemas derivados de la convivencia escolar han sido una de las preocupaciones constantes entre el profesorado en los últimos tiempos. Por ello se hace necesario potenciar la participación del entorno social del centro para luchar contra toda forma de violencia que se produzca en el propio entorno.

Es importante fomentar programas preventivos dirigidos al conjunto de la comunidad educativa y establecer un plan de atención a la diversidad que proporcione a los niños/as agresores un tratamiento adecuado y personalizado. Para ello, también hay que reducir las ratios para poder ofrecer una atención individualizada. Igualmente, se hace necesario garantizar una asistencia jurídica ágil para el profesorado.

Medidas en materia de igualdad de género

La Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que aborda de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos en todas las esferas de la vida política, social y económica, permite la incorporación de medidas educativas que incidirán en la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y gobierno de los centros docentes.

Consideramos necesario que los libros de texto y materiales educativos respondan a criterios de igualdad e incorporen las aportaciones realizadas por mujeres en todos los contenidos escolares. Es imprescindible garantizar una atención específica a los colectivos que estén en situación más vulnerable (minorías étnicas, exclusión social, discapacidad).

Hay que dar garantías para la conciliación de la vida laboral y personal de todos los trabajadores de la enseñanza y poner en marcha el Plan de igualdad en los centros educativos.

Medidas en materia de salud laboral y medio ambiente

La tarea docente debe llevarse a cabo en un clima saludable y con garantías absolutas para el bienestar de toda la comunidad escolar.



Por ello, exigimos el cumplimiento real de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en aspectos como la realización de evaluaciones de riesgos laborales específicos para cada puesto de trabajo, la aplicación de las medidas preventivas en función de los riesgos detectados y, de manera destacada, la evaluación de riesgos psicosociales, como el estrés, el burnout o el acoso laboral o mobbing.

Asimismo, reclamamos la incorporación de las enfermedades de origen psicosocial dentro del cuadro de enfermedades profesionales.

En cuanto al medio ambiente, consideramos que los centros educativos deben ser ámbitos en los que se promueva una cultura medioambiental que tenga como principios generales el conocimiento y el respeto del medio ambiente, el desarrollo sostenible y el respeto a la biodiversidad, por lo que las Administraciones educativas deben potenciar acciones encaminadas a ello.



Complementariamente a las propuestas generales, de acuerdo con la negociación que se realice en las distintas comunidades autónomas, el sindicato, ante los debates que se están realizando en las CCAA, manifiesta:

- En Cataluña la FETE expresó su desacuerdo con el borrador sobre la Ley catalana al considerar que introduce las leyes del mercado en la educación. Acaba con el sistema objetivo de acceso a la función pública y segrega a la dirección del claustro.

No estamos de acuerdo con la propuesta de crear centros específicos para alumnos inmigrantes, ya que consideramos que no ayuda a su integración. Hay que seguir potenciando las aulas de enlace y los tutores de acogida.

- Apoyamos la Ley en Andalucía porque responde a un Pacto Social más amplio y tiene como objetivo que la educación cohesione a la sociedad. Los objetivos para mejorar se fijan en cada uno de los centros consensuándolos con el Claustro, y su obtención lleva implícito complementos retributivos añadidos.
- Apoyamos la carrera profesional en Asturias porque es solicitada voluntariamente por los trabajadores, e integra en dicha carrera a los trabajadores de la enseñanza con el resto de funcionarios autonómicos. Es una reivindicación de FETE.
- En Canarias reivindicamos la homologación de los trabajadores de la enseñanza con el resto de funcionarios autonómicos. Por ello no apoyamos el referéndum que pretende la administración y algunos sindicatos para implantar el sistema de sexenios, cuando es un concepto que está en entredicho a nivel estatal por la negociación del Estatuto.